Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. nº: 65.020/2022 - ED TRANSPORTE S.A. (TF 37926-A/6) c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO.-

Buenos Aires, de diciembre de 2023. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. pronunciamiento del Tribunal Fiscal de la Nación del 20 de diciembre de 2018 -cfr. fs. 86/95vta.) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado en la única etapa cumplida por la representación fiscal, corresponde **modificar** la regulación de honorarios practicada el 21 de abril de 2022 (cfr. fs. 103 y vta.) y **elevar** sus emolumentos a la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL ($65.000) -conf. arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la Ley nº 21.839, modificada por la Ley nº 24.432.

II.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el mentado pronunciamiento del 20 de diciembre de 2018 (cfr. fs. 86/95vta.) en punto a las costas, los honorarios regulados en la presente se encuentran a cargo de la parte actora recurrente.

III.- Que, cabe dejar aclarado que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que -frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el/los beneficiario/s-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, en el monto del pago

Todo lo cual, **ASI SE DECIDE.**

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.-

Guillermo F. Treacy **Jorge Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 12/12/2023
Alta en sistema: 13/12/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#37284087#394785463#20231207125436128

Fecha de firma: 12/12/2023
Alta en sistema: 13/12/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#37284087#394785463#20231207125436128